

quen comercialmente con la contramarka común, si bien a efectos puramente comerciales y sin perjuicio de la posible marca o contramarka de calidad que en su día impongan los Organismos competentes.

Con este fin se establece por la presente disposición la contramarka nacional de promoción e identificación comercial «SPANIA», destinada a instrumentar y amparar la publicidad, propaganda genérica u operaciones sectoriales de exportación de los productos españoles que se ajusten a las condiciones que en cada caso se establezcan.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea la contramarka nacional «SPANIA» para la propaganda comercial genérica de las exportaciones y para la promoción comercial de los sectores acogidos a la Ordenación Comercial Exterior.

Artículo segundo.—El Ministerio de Comercio establecerá, previo informe del Registro de la Propiedad Industrial, el formato y diseño de la contramarka.

Se autoriza al Ministro de Comercio, previo informe de los Departamentos competentes en cada caso, por razón de los productos objeto de exportación, a reglamentar la utilización de dicha contramarka, de acuerdo con las conveniencias de la política de fomento de la exportación.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Industria se adoptarán las medidas necesarias para la inscripción de la contramarka nacional «SPANIA» en el Registro de la Propiedad Industrial y cuantas otras sean precisas para que dicha contramarka sea protegida en otros países pertenecientes a la Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial y, en general, en todos aquellos en que se desee obtener «protección registral».

Artículo cuarto.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de marzo de 1970 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican) los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Aguilar Merchán, A03PG, Ministerio de la Gobernación, Badajoz.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 24-12-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don José Vaquero Benítez, A03PG, Ministerio de Hacienda, Zamora.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 28-12-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Casas Cruz, Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 22-4-1970.

Teniente de Complemento de Infantería don Gregorio García Rafael, A03PG, Ministerio de Hacienda, Madrid.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 12-3-1970.

Teniente de Complemento de Infantería don José García Rodríguez, Servicio Militar de Construcciones, Sevilla.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 2-4-1970.

Teniente de Complemento de Infantería don Pedro Iglesias Gómez, A03PG, Ministerio de Industria, Málaga.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 22-3-1970.

Teniente de Complemento de Infantería don Jorge Jaén Pérez, A03PG, Ministerio de la Gobernación, León.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 12-12-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Wilfredo Merino García, A03PG, Ministerio de Hacienda, Barcelona.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 4-3-1970.

Teniente de Complemento de Infantería don José Ortiz Caballero, A03PG, Ministerio de la Gobernación, Granada.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 22-2-1970.

Teniente de Complemento de Infantería don Eusebio Torquemada Antón, Laboratorio de Transportes y Mecánica del Suelo, Madrid.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 3-3-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don José Braojos Viedma, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 10-2-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Julio Díaz García,

A03PG, Ministerio de la Gobernación, Gerona.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 31-1-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Serafín de Dios Orduña, Cabildo Insular, Santa Cruz de Tenerife.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 5-3-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Francisco de las Heras Echevarría, A03PG, Ministerio de Hacienda, Vitoria.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 5-4-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Emiliano Fernández Díez, A03PG, Ministerio de la Gobernación, Burgos.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 7-2-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Jesús García Nieto, Laboratorio de Transportes y Mecánica del Suelo, Madrid.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 18-12-1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Francisco Gil Choya, Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas «Juan de la Cierva», Madrid.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 19-2-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don José López Mendoza, A03PG, Ministerio de la Gobernación, Madrid.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 18-3-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Blas Muñoz Pirez, A03PG, Ministerio de Hacienda, Ciudad Real.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 3-2-1970.

Teniente de Complemento de Artillería don Upaldo Pérez Perras, A03PG, Ministerio de la Gobernación, Madrid.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 18-6-1970.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Germán Antequera Sebastián, A03PG, Ministerio de Hacienda, Madrid.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 19-1-1970.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Daniel Bascuas García, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Manises (Valencia).—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 3-1-1970.

Teniente de Complemento de Ingenieros don José Hernández Martín, A03PG, Ministerio de Hacienda, Alicante.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 19-3-1970.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Nicolás Llompart Coll, A03PG, Ministerio de Hacienda, Palma de Mallorca.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 11-2-1970.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Marcelino Moneo Arroyuelo, Ayuntamiento de Sollana (Valencia).—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 6-4-1970.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Rubén Rojas Villavicencio, Cabildo Insular, Santa Cruz de Tenerife.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 24-2-1970.

Teniente de Complemento de Sanidad don Gabriel González Courel, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Getafe (Madrid).—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 6-1-1970.

Teniente de Complemento de Sanidad don Eutiquio Santos Otero, A03PG, Ministerio de Hacienda, Madrid.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 11-12-1969.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Emilio Benito Herranz. Patronato de Casas para Funcionarios. Madrid.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 5-4-1970.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Cristóbal Laque Pérez. A03PG. Ministerio de la Gobernación. Toledo.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 2-3-1970.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Miguel Márquez Suárez. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Huelva.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 9-2-1970.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Francisco Martínez Luna. A03PG. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 8-12-1969.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Perfecto Sánchez Pérez. Juzgado de Primera Instancia. Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 30-3-1970.

Subteniente de Complemento de la Policía Armada don José Corridos Regueiro. Servicio Hidrológico Forestal. Segovia.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 23-3-1970.

Brigada de Complemento de Infantería don Aquilino Albarrán Heras. AR4PG. Ministerio de Justicia. Almería.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 4-1-1970.

Brigada de Complemento de Infantería don José España Poveda. Dirección General de Correos. Granada.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 14-3-1970.

Brigada de Complemento de Policía Armada don Manuel Llanillo Seco. ARPG. Ministerio de Educación y Ciencia. Aranda de Duero (Burgos).—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 26-3-1970.

Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Francisco Romero de Haro. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Granada.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 19-3-1970.

Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Juan Sanclemente Aso. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Huesca.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 27-3-1970.

Sargento de Complemento de la Policía Armada don Gaspar Álvarez Santín. Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya).—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 30-3-1970.

Sargento de Complemento de la Policía Armada don Guillermo Morcillo Ibáñez. Servicio Hidrológico Forestal. Valencia.—Retirado. Le corresponde o le corresponderá en 27-3-1970.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrud.

Excmos. Sres. Ministros ..

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1969 por la que se designan Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Jaén.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a doña Dolores Maza Salas, doña Julia Banaloché Pérez-Roldán, doña María de la Capilla Perales Nicás, don Carlos Marín Matut, don Ricardo Moreno Lainez y don Isidoro Vilaplana Ugena, para los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Jaén.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1969.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 30 de diciembre de 1969 por la que se designan Vicepresidentes primero y segundo de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Burgos.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Antonio Nabal Reolo y don Avelino García González para los cargos de Vicepresidente primero y segundo, respectivamente, de la Junta de dicho Organismo en Burgos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1969.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 22 de enero de 1970 por la que se dispone cesen en sus cargos, por razón de edad, varios miembros de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en La Coruña.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cesen en sus cargos los siguientes miembros de la Junta Provincial de dicho Organismo en La Coruña, agradeciéndoles los servicios prestados:

Vicepresidente 2.º, don Norberto Sánchez Méndez-Balgoma.
Vocal Tesorero, don Isidoro Mira Cecilia.
Vocales: Don Ramón Lamaela Cernadas, doña Gertrudis Barrié de la Maza y doña Elisa Vega Ayala.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1970.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 22 de enero de 1970 por la que se designan miembros para cubrir los cargos vacantes en la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en La Coruña.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos para cubrir los cargos vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en La Coruña:

Vicepresidente 2.º, don Rafael Vaamonde Mallo.
Vocal Tesorero, don Sergio Peñamaría de Llano.
Vocales: Don Ramón Juega Rúa, don José Jaime Trillo Puente, doña Dolores Martínez Romero y doña María del Carmen López Perea.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1970.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 18 de marzo de 1970 por la que se dispone cese don Fernando Martín-Sánchez Juliá en el cargo de Jefe de la Sección de Delegaciones Locales del Patronato de Nuestra Señora de la Merced.

Ilmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, este Ministerio ha dispuesto cese don Fernando Martín-Sánchez Juliá en el cargo de Jefe de la Sección de Delegaciones Locales del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1970.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias, Presidente de la Comisión de Protección y Tutela del Patronato de Nuestra Señora de la Merced.